



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INFORMACIÓN pública del Plan para la Movilidad Multimodal en el Área Metropolitana del Principado de Asturias, de su documento y del estudio ambiental estratégico. Expte. CUOTA 66/2020.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 51 del texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, y 114 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias aprobado por Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de 45 días hábiles el Plan para la Movilidad Multimodal del Área Metropolitana del Principado de Asturias.

A su vez se somete a información pública y por el mismo período de tiempo de 45 días hábiles su Estudio Ambiental Estratégico de conformidad con el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

En este período, el documento estará disponible en las oficinas del Servicio de la Secretaria de la CUOTA sitas en la calle Trece Rosas, n.º 2, de Oviedo, primera planta sector derecho, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del portal <https://sede.asturias.es>

En Oviedo, a 19 de febrero de 2020.—El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias.—Cód. 2020-02135.